

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.: Delegación para la puesta en marcha de la segunda ejecución del dividendo flexible autorizado por la Junta de Accionistas de la Sociedad de 10 de mayo de 2024.

AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.: Airtificial firma su mayor contrato en automoción eléctrica.

BANCO SANTANDER, S.A.: Santander ha suscrito un acuerdo con Crédit Agricole S.A. para la venta de su participación en el capital social de CACEIS.

CAIXABANK, S.A.: La Sociedad remite información relativa a la ejecución de su Programa de recompra de acciones propias.

CAIXABANK, S.A.: La Sociedad remite información sobre ratings otorgados por Morningstar DBRS a CaixaBank.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.: CAF suministrará 22 trenes Intercités Oxygène a SNCF Voyageurs para la línea Burdeos-Marsella.

COX ABG GROUP, S.A.: Cambios en el Consejo de Administración.

GREENERGY RENOVABLES, S.A.: Cambios en el consejo.

IBERCAJA BANCO, S.A.: Ibercaja Banco informa sobre el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) que le ha sido fijado por la Junta Única de Resolución.

LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (LAR ESPAÑA): La CNMV comunica el resultado de la opa sobre Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. formulada por Helios RE, S.A.

VIDRALA, S.A.: VIDRALA comunica cambios en la composición de las comisiones del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de diciembre de 2024

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición formulada por Helios RE, S.A., exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 10,15% de dicho capital, ha sido aceptada por un número de 68.648.515 acciones que representan un 91.29% de las acciones a las que se dirigió la oferta de forma efectiva y el 82,02% del capital de la sociedad afectada.

En consecuencia, la oferta pública ha tenido resultado positivo, al haber sido el número de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación superior al límite mínimo fijado por el oferente para su efectividad (límite mínimo = 37.598.462 acciones) y haberse cumplido las demás condiciones impuestas.

Madrid, 23 de diciembre de 2024

VIDRALA S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y demás normativa aplicable, Vidrala, S.A. ("Vidrala" o la "Sociedad") hace público que el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, el desembolso de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 de 1,1198 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Last trading date: 11 de febrero de 2025

Ex-date: 12 de febrero de 2025

Record date: 13 de febrero de 2025

Fecha de desembolso: 14 de febrero de 2025

Nombre del valor: VIDRALA, S.A.

Código de la emisión (ISIN): ES0183746314

Importe bruto unitario: 1,1198 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 14 de febrero de 2025 conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

El dividendo efectivo a percibir por el accionista en este primer reparto de los resultados del ejercicio 2024 representa un incremento del 10% con respecto a la misma distribución del año anterior. Si bien, incorporando el efecto de las nuevas acciones asignadas gratuitamente tras la ampliación de capital liberada, cada accionista verá incrementada la remuneración bruta en efectivo en un 15% respecto al año anterior.

El crecimiento del dividendo es coherente con la política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala enfocada hacia el largo plazo, la estabilidad y la mejora sostenida de la retribución anual en función de las condiciones del negocio.

Madrid, 20 de diciembre de 2024

Neinor Home S.A.

En ejecución del acuerdo adoptado por la junta general extraordinaria de accionistas de Neinor el 18 de diciembre de 2024, bajo el punto Primero de su orden del día, relativo a la reducción del capital social en la cantidad de 62.224.063,33 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución en 0,83 euros del valor nominal de las acciones (la "Reducción"), se informa que la Sociedad llevará a cabo la siguiente distribución:

	Euros
Importe bruto por acción con derecho a percibirlo	0,83
Retención fiscal por acción	0,0083
Importe neto por acción	0,8217

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la Norma Foral 1/2011, de 24 de marzo, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ("ITPyAJD"), la devolución de aportaciones objeto de la presente comunicación se encuentra sujeta al ITPyAJD, en su modalidad de operaciones societarias, al tipo de gravamen del 1% sobre el valor de las aportaciones devueltas a los accionistas en concepto de reducción de capital. En este sentido, la Sociedad retendrá un importe de 0,0083 euros por acción, que autoliquidará e ingresará en la Hacienda Foral de Bizkaia por cuenta de los accionistas.

Sujeto al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la Reducción, las fechas relevantes de la distribución referida son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de Neinor con derecho a recibir el importe objeto de devolución (Last Trading Date): 21 de enero de 2025
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el importe objeto de devolución (Ex-Date): 22 de enero de 2025
- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el importe objeto de devolución (Record Date): 23 de enero de 2025
- Fecha de abono (Payment Date): 24 de enero de 2025

La devolución de aportaciones se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad pagadora CaixaBank, S.A.

Madrid, 20 de diciembre de 2024

Indices IBEX

Aviso 22/2024 – Gestor del Índice

Términos REPO y SPREAD

La Secretaría de Gestión de los Índices comunica que, de acuerdo con el apartado 3.18 y 4.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones ha decidido **mantener** el coste del REPO derivado del préstamo de acciones para el cálculo de los Índices Inversos:

IBEX 35® INVERSO	20 p.b	Índice BBVA Inverso X3	600 p.b.
IBEX 35® DOBLE INVERSO	20 p.b	Índice BBVA Inverso X5	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X3	20 p.b	Índice ITX Inverso X3	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X5	20 p.b	Índice ITX Inverso X5	600 p.b.
IBEX 35® INVERSO X10	20 p.b	Índice SAN Inverso X3	600 p.b.
		Índice SAN Inverso X5	600 p.b.
		Índice TEF Inverso X3	600 p.b.

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 3.23 y 4.2 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices índices IBEX y de Estrategia sobre Acciones, ha decidido actualizar el coste de financiación adicional al €STR (**SPREAD**) a **30,1 puntos básicos** para el cálculo de los índices IBEX 35® DOBLE APALANCADO, IBEX 35® DOBLE APALANCADO BRUTO, IBEX 35® DOBLE APALANCADO NETO, IBEX 35® APALANCADO X3, IBEX 35® APALANCADO NETO X3, IBEX 35® APALANCADO NETO X5, IBEX 35® APALANCADO NETO X10 y los Índices Apalancados sobre Acciones.

De acuerdo con la Normativa vigente al respecto, el porcentaje de retención fiscal aplicable a los pagos de dividendos es del 19%.

El Gestor de los Índices procederá a realizar estas modificaciones al cierre de la sesión del día 20 de diciembre, y serán efectivas el 23 de diciembre de 2024.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

